

JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023
Boletín técnico N° 004 – del 12 de marzo de 2024

En cumplimiento a la Resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023, por la cual se expide la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, la cual en su artículo N° 9 establece las funciones de las Coordinaciones Administrativa y Técnica del programa Juegos Intercolegiados Nacionales”, entre las cuales la Coordinación Técnica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 tiene como función *“Aprobar y publicar los boletines técnicos del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, correspondientes a las actualizaciones, a los reglamentos técnicos por deporte, categorías, modalidades, edades, sexo, cupos por departamento y cronograma de competencia y demás disposiciones para el buen desarrollo del programa”*. Dando cumplimiento a esta función se emite el presente boletín, con información, correspondiente al desarrollo de la Fase Regional Nacional y Final Nacional:

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. En la Fase Regional Nacional y la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, solo podrán participar los estudiantes/deportistas, docentes/entrenadores, docentes/asistentes, Instituciones Educativas y organizaciones que atienden deportistas con discapacidad, que se encuentran inscritos y reportados en la plataforma de inscripción 2023.
 - 1.1 Los estudiantes/deportistas, docentes/entrenadores, docentes/asistentes, Instituciones Educativas y organizaciones que atienden deportistas con discapacidad, tienen el derecho a participar en la Fase Regional Nacional y Final Nacional a realizarse bajo las mismas condiciones establecidas en la Resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023 por medio de la cual se reglamenta el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023; así como los reglamentos técnicos por deportes de la versión 2023.
 - 1.2 Los Estudiantes/deportistas que por consecuencia de la realización de la Fase Regional Nacional y la Final Nacional del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, en el año 2024 y ya se hayan graduado, podrán representar a la Institución Educativa hasta la fase Final Nacional 2023, la participación de los deportistas que cumplan con esta condición deberá ser certificada por el representante legal de la institución Educativa u organizaciones que atienden deportistas con discapacidad, mediante comunicación escrita anexando la respectiva acta de grado del estudiante/deportista
 - 1.3 Las Instituciones Educativas clasificadas a la Fase Regional Nacional en deportes de conjunto (Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón y Voleibol), que por algún motivo un deportista no pueda participar, porque ya está graduado, esta fuera del país, u otra situación, pueden considerar, si no lo tenían contemplado, hacer uso de los refuerzos, cumpliendo estrictamente lo citado en los Artículos 51, 52 y 53 de la resolución 539 de 3 de junio de 2023, cumpliendo estrictamente con la base mínima de deportistas de la institución educativa, y refuerzos máximos establecidos en cada reglamento técnico por deporte.

PROMOCIÓN Y ENTREGA DE RESOLUCIÓN

2. De acuerdo con lo establecido en el numeral 5° del artículo 17 de la resolución 539 de 3 de junio de 2023, la promoción de la Fase Final departamental a la Fase Regional Nacional y Fase Final Nacional estará a cargo del ente deportivo departamental y Bogotá DC, en este sentido las fechas establecidas para el proceso de promoción son las siguientes:

2.1 Promoción a Fase Regional, Departamentos y Bogotá DC, que ya realizaron final departamental en Deportes de conjunto (Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón, Voleibol).

- a. Registro de Campeones fase departamental en la plataforma: **Hasta el 15 de marzo 11:59 pm.**
- b. Promoción en la plataforma: **Hasta el 18 de marzo 11:59 pm**
- c. Entrega de informes Técnicos: **Hasta el 18 de marzo 11:59 pm**
- d. Cierre de la plataforma: **18 de marzo, a las 11:59 pm**
- e. Entrega de la Resolución Oficial: **20 de marzo, a las 11:59 pm**

2.2 Promoción a Fase Regional, Departamentos que no han realizado fase departamental en Deportes de conjunto. (Norte de Santander, La Guajira, Bolívar, Córdoba, Arauca, Meta, Guaviare, Caldas).

- a. Registro de Campeones fase departamental en la plataforma: **Hasta el 25 de marzo 11:59**
- b. Promoción en la plataforma: **Hasta el 26 de marzo 11:59 pm.**
- c. Entrega de informes Técnicos: **Hasta el 26 de marzo 11:59 pm**
- d. Cierre de la plataforma: **26 de marzo, a las 11:59 p.m.**
- e. Entrega de la Resolución Oficial: **27 de marzo, a las 11:59 p.m**

3. El proceso anterior se deberá realizar a través de la plataforma del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, en el siguiente enlace:
<https://juegos2023.juegosintercolegiados.com/regionales/>

3.1 La participación en la Fase Final Regional y Final Nacional de Juegos Intercolegiados Nacionales está condicionada al previo envío por parte de cada ente deportivo departamental y Bogotá D.C de la siguiente documentación:

- a) Lista de deportistas y entrenadores ganadores de la Final Departamental y Bogotá DC 2023 de los deportes que participan en la fase regional nacional y final Nacional de Juegos Intercolegiados Nacionales. (Formato de ganadores Mindeporte)
- b) Certificación de ganadores firmada por el representante legal del ente deportivo Departamental
- c) Informes técnicos por cada uno de los deportes realizados en la fase final departamental.

3.2 La participación de toda la delegación que asistirán a la Fase Regional Nacional se debe oficializar, mediante resolución numerada y debidamente firmada por el representante legal del ente deportivo departamental o quien haga sus veces (formato Mindeporte); esta resolución tendrá como fecha máxima de entrega conforme a **las fechas establecidas en los numerales 2.1 y 2.2 de este boletín**. Este documento se debe enviar al correo Institucional del Coordinador Regional asignado por el Ministerio del Deporte.

EVALUACION TECNICA ARTICULO 55, (DEPORTES QUE ASISTEN A LA FASE REGIONAL NACIONAL)

4. De acuerdo con funciones de la Coordinación Técnica Nacional, especialmente la establecida en el numeral 24 del artículo 9 de la resolución 539 de 3 de junio de 2023, **“Promover el cumplimiento a la Norma Reglamentaria, reglamentos técnicos por deporte, para deporte, reglamento de disciplina y sanciones, y boletines técnicos, durante el desarrollo de los campeonatos de las fases de competencia del programa Juegos Intercolegiados Nacionales**, se realizó la evaluación al cumplimiento del artículo 55 de la norma técnica reglamentaria que rige el desarrollo técnico de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2023, evaluación que arroja el siguiente resultado:

4.1 Registrar inscripción de deportistas y docentes/entrenadores mínimos del 60% de los departamentos del país.

Etiquetas de fila	Baloncesto	Fútbol	Fútbol de Salón	Fútbol Sala	Voleibol
NUMERO DE DEPARTAMENTOS DEL PAIS (Incluido Bogotá)	33	33	33	33	33
% EXIGIDO DEPARTAMENTOS DEL PAIS (60%)	19,8	19,8	19,8	19,8	19,8
NUMERO DE DEPARTAMENTOS DEL PAIS QUE REGISTRARON INSCRIPCION 2023	33	33	33	33	33
% DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 55 RES 539 # 1	100%	100%	100%	100%	100%

Teniendo en cuenta el primer criterio, Registrar inscripción de deportistas y docentes/entrenadores mínimos del 60% de los departamentos del país. Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón y Voleibol cumplen, se registró inscripción en el 100% de los departamentos del País.

4.2 Registrar inscripción de deportistas y docentes/entrenadores mínimos en el 50% de los municipios del país.

Etiquetas de fila	Baloncesto	Fútbol	Fútbol de Salón	Fútbol Sala	Voleibol
NUMERO DE MUNICIPIOS DEL PAIS	1.122	1.122	1.122	1.122	1.122
% EXIGIDO de Municipios del País 50%	561	561	561	561	561
NUMERO DE MUNICIPIOS DEL PAIS QUE REGISTRARON INSCRIPCION 2023	695	716	1.055	1.027	604
% DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 55 RES 539 # 2	62%	64%	94%	92%	54%

BOLETIN TECNICO N° 04 de 2024

Teniendo en cuenta el segundo criterio, inscripción de deportistas y docentes/entrenadores mínimos en el 50% de los municipios del país, el Baloncesto, el Fútbol, el Fútbol Sala, el Fútbol de Salón y el Voleibol, superaron el porcentaje del 50% de municipios del país que registraron inscripción.

4.3 Registrar inscripción de Instituciones mínimo del 20% del promedio nacional de los años 2019, 2021 y 2022.

Etiquetas de fila	Baloncesto	Fútbol	Fútbol de Salón	Fútbol Sala	Voleibol
TOTAL, INSTUTUCIONES EDUCATIVAS INSCCRITAS 2019	2.055	2.690	5.272	4.458	1.879
TOTAL, INSTUTUCIONES EDUCATIVAS INSCCRITAS 2021	1.017	1.153	2.621	2.627	960
TOTAL, INSTUTUCIONES EDUCATIVAS INSCCRITAS 2022	1.675	1.970	4.494	3.599	1.704
SUMATORIA	4.747	5.813	12.387	1.0684	4.543
PROMEDIO NACIONAL 2019, 2021 y 2022	1.582	1.938	4.129	3.561	1.514
TOTAL, INSTUTUCIONES EDUCATIVAS INSCRITAS 2023 DEPORTES ART 55	2.015	2.196	4.878	4.257	2.198
Porcentaje de cumplimiento	27%	13%	18%	20%	45%

De acuerdo con el número de Instituciones educativas que registraron Inscripción en el 2023 en los deportes de conjunto con participación en la fase regional nacional (Baloncesto, Fútbol, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón y Voleibol), superaron ampliamente el porcentaje exigido en el numeral 3 de este artículo.

4.4 Registrar inscripción de deportistas y docentes/entrenadores mínimos del 8% del promedio nacional de los años 2019, 2021 y 2022.

Etiquetas de fila	Baloncesto	Fútbol	Fútbol de Salón	Fútbol Sala	Voleibol
TOTAL, DEPORTISTAS INSCRITOS 2019	44.742	91.866	104.675	77.237	43.492
TOTAL, DEPORTISTAS INSCRITOS 2021	18.048	31.534	42.898	25.432	17.248
TOTAL, DEPORTISTAS INSCRITOS 2022	33.570	62.748	85.679	57.894	36.819
SUMATORIA	96.360	186.148	233.252	160.563	97.559
PROMEDIO NACIONAL 2019, 2021 y 2022	32.120	62.049	77.751	53.521	32.520
TOTAL, INSTUTUCIONES EDUCATIVAS INSCRITAS 2023 DEPORTES ART 55	38.053	67.507	86.644	70.223	47.052
Porcentaje de cumplimiento	18%	9%	11%	31%	45%

De acuerdo con el número de deportistas y docentes/entrenadores que registraron Inscripción en el 2023 en los deportes de conjunto con participación en la fase regional nacional (Baloncesto, Fútbol, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón y Voleibol), superaron ampliamente el porcentaje exigido en el numeral 3 de este artículo.

Teniendo en cuenta la evaluación, los deportes de conjunto; Baloncesto, Fútbol, Fútbol Sala, Fútbol de Salón y Voleibol, cumplen todos los 4 criterios establecidos en el artículo 55, para tener participación en la fase regional y final nacional de juegos Intercolegiados nacionales 2023, sin embargo, los departamentos para poder obtener el cupo a los regionales deben cumplir en su fase departamental con los establecido en el **Artículo 43 de la resolución 539 de 3 de junio de 2023.**

BOLETIN TECNICO N° 04 de 2024

CRONOGRAMA Y SEDES EVENTOS FASE REGIONAL 2023

No	Vigencia	Fase	EVENTO	RESPONSABLE	FECHA
1	2023	Departamental	Entrega de informes técnicos deportes de Conjunto (Regionales), y deportes individuales.	Departamentos que ya realizaron fase departamental	Hasta el 18 de marzo
2	2023	Departamental	Fase departamental deportes de conjunto (Regionales), y deportes Individuales	Departamentos por ejecutar (Norte de Santander, Boyacá, Choco, Tolima, La Guajira, Bolívar, Córdoba, Arauca, Meta, Guaviare, Caldas).	Hasta el 22 de marzo
3	2023	Departamental	Entrega de informes técnicos deportes de conjunto (Regionales)	Departamentos por ejecutar (Norte de Santander, La Guajira, Bolívar, Córdoba, Arauca, Meta, Guaviare, Caldas).	Hasta el 25 de marzo
4	2023	Departamental	Entrega de informes técnicos deportes Individuales	Departamentos por ejecutar (Norte de Santander, Boyacá, Tolima, Choco, La Guajira, Bolívar, Córdoba, Arauca, Meta, Guaviare, Caldas).	Hasta el 1 de abril
5	2023	Regionales	Promoción Regionales	Departamentos que ya realizaron fase departamental	Hasta el 18 de marzo
6	2023	Regionales	Promoción Regionales	Departamentos por ejecutar (Norte de Santander, Boyacá, Tolima, La Guajira, Bolívar, Córdoba, Arauca, Meta, Guaviare, Caldas).	Hasta el 26 de marzo
7	2023	Regionales	Revisión Documental Regionales	Ministerio del Deporte	Hasta el 2 de abril
8	2023	Regionales	Centro Sur	Neiva - Rivera	del 3 al 14 de abril
9	2023	Regionales	Caribe 1	Riohacha	del 3 al 10 de abril
10	2023	Regionales	Caribe 2	Cartagena	del 3 al 10 de abril
11	2023	Regionales	Pacifico	Pasto	del 3 al 10 de abril
12	2023	Regionales	Eje Cafetero	Pereira	del 3 al 10 de abril
13	2023	Regionales	Amazonia	Bogotá DC	del 7 al 14 de abril
14	2023	Regionales	Orinoquia	Yopal	del 7 al 14 de abril
15	2023	Regionales	Centro Oriente	Cúcuta	del 7 al 14 de abril
16	2023	Final Nacional	Asignación de cupos deportes individuales, Final Nacional	Ministerio del Deporte	2 de abril
17	2023	Final Nacional	Promoción deportes individuales, Final Nacional	Todos los Departamentos y Bogotá DC	Hasta el 7 de abril
18	2023	Final Nacional	Revisión documental deportes individuales, Final Nacional	Ministerio del Deporte	Hasta el 9 de abril
19	2023	Final Nacional	Final Nacional Juegos Intercolegiados Nacionales 2023	Valledupar - Bogotá DC	Del 16 al 28 de abril

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO

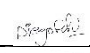
Dando cumplimiento a la normatividad establecida por los establecimientos hoteleros, y de conformidad con lo establecido en el la Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, es **indispensable** para el proceso de check in en cada uno de los hoteles dispuestos por la organización para el alojamiento de las delegaciones, que todos los deportistas menores de edad cuenten con los siguientes documentos impresos y que estos se envíen a la organización de los Juegos Intercolegiados junto con la resolución.

- Formato autorización hospedaje deportistas, firmado por padre/madre o tutor del deportista.
- Copia del documento de identidad del padre/madre o tutor del deportista que firmó el consentimiento informado del programa Juegos Intercolegiados Nacionales 2023.

Nota: En caso de que la persona que firmó el consentimiento informado sea el tutor legal del menor (diferente a su padre/madre), debe tener a disposición el documento autenticado que lo autoriza como responsable del deportista.



ANDREA PATRICIA AVILA VACCA
 Coordinadora Nacional Programa Juegos Intercolegiados

Diego Vásquez Morales	Contratista Juegos Intercolegiados Nacionales	
Próspero Chaparro Álvarez	Contratista Juegos Intercolegiados Nacionales	